



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

**FORMATO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

<b>FECHA:</b>	<b>14 DE MAYO DE 2026</b>						
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO o CONVENIO</b>							
<b>CONTRATO</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>OBRA</b>	<b>CONVENIO</b>	<b>SUMINISTRO</b>			<b>X</b>
<b>Contrato número</b>	<b>CMC022-2026</b>	<b>Registro Presupuestal</b>	<b>667</b>	<b>del</b>	<b>12</b>	<b>05</b>	<b>2026</b>
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL - ANTIOQUIA.						
<b>Contratista</b>	<b>M&amp;G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS</b>						
<b>Identificación</b>	901681691						
<b>Periodo de pago</b>	ANTICIPO 30%						

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO**

(describir de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista, debidamente verificado por el supervisor)

**- Diagnóstico técnico y territorial:**

- o Identificación y caracterización de áreas estratégicas (microcuencas, rondas hídricas, zonas de recarga hídrica, ecosistemas estratégicos).
- o Análisis de problemáticas ambientales (deforestación, erosión, contaminación, riesgo climático).
- o Levantamiento y análisis de información secundaria y primaria.

**- Formulación técnica del proyecto:**

- o Definición de objetivos, metas, indicadores y actividades.
- o Diseño de estrategias de conservación, restauración ecológica y manejo sostenible.
- o Priorización de áreas de intervención.

**- Estructuración jurídica:**

- o Identificación del marco normativo aplicable (ambiental, predial, contractual).
- o Revisión de instrumentos de planificación (POT, POMCA, planes ambientales).
- o Definición de esquemas de implementación (acuerdos, incentivos, esquemas de pago por servicios ambientales, etc.).

**- Estructuración financiera:**

- o Elaboración de presupuesto detallado del proyecto.
- o Identificación de fuentes de financiación (SGR, recursos propios, cooperación, etc.).
- o Análisis de sostenibilidad financiera.

**- Formulación para gestión de recursos:**

- o Estructuración del proyecto bajo metodologías aplicables (MGA u otras).
- o Elaboración de documentos requeridos para presentación a entidades financiadoras.

**- Socialización:**

o Apoyo en espacios de socialización con actores institucionales y comunitarios.

**PRODUCTOS A ENTREGAR**

El contratista deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos:

**1. Plan de trabajo aprobado**

- o Cronograma detallado
- o Metodología de ejecución

**2. Documento de diagnóstico**

- o Caracterización ambiental y territorial
- o Identificación de áreas estratégicas
- o Análisis de problemáticas

**3. Documento de formulación del proyecto**

- o Objetivos, alcance, metas e indicadores
- o Alternativas de intervención
- o Estrategias de conservación y restauración

**4. Documento jurídico**

- o Análisis normativo
- o Viabilidad legal del proyecto
- o Recomendaciones para implementación

**5. Estructuración financiera**

- o Presupuesto detallado
- o Flujo de inversión
- o Fuentes de financiación

**6. Proyecto estructurado para financiación**

- o Documento bajo metodología MGA (si aplica)
- o Anexos técnicos requeridos

**7. Documento final consolidado**

- o Integración de todos los componentes
- o Versión ajustada según observaciones de supervisión/interventoría

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual:

idoneidad técnica

El contratista deberá acreditar:

- Formación profesional en áreas ambientales o afines.
- Experiencia en formulación y estructuración de proyectos.
- Conocimiento en metodologías como la Metodología General Ajustada (MGA).

**Capacidad técnica operativa**

El contratista deberá contar con:

- Herramientas tecnológicas para procesamiento de información (software ofimático, SIG si aplica).
- Capacidad para realizar análisis técnico, ambiental y territorial.
- Disponibilidad para desplazamientos en zona urbana y rural del municipio.

**Desarrollo técnico del objeto**

El contratista deberá garantizar:

- Elaboración de diagnóstico ambiental confiable.

- Identificación y priorización de áreas estratégicas.
  - Formulación de alternativas técnicas viables.
- Estructuración del proyecto con criterios de sostenibilidad ambiental.

#### **Calidad de los productos**

Todos los productos entregados deberán:

- Cumplir estándares técnicos y normativos vigentes.
  - Ser claros, coherentes y verificables.
- Estar debidamente soportados (planos, análisis, memorias técnicas si aplica).
  - Presentarse en medio físico y digital.

#### **Metodología de trabajo**

El contratista deberá:

- Presentar plan de trabajo y cronograma.
- Aplicar metodologías reconocidas de formulación de proyectos.
  - Garantizar trazabilidad de la información.

#### **Articulación institucional**

El contratista deberá:

Coordinar con la supervisión del contrato.

- Participar en reuniones técnicas cuando sea requerido.
- Apoyar procesos de socialización con actores locales.

#### **Cumplimiento normativo**

El contratista deberá desarrollar el objeto conforme a:

- Normativa ambiental vigente
- Instrumentos de planificación territorial (POT, POMCA, etc.)
  - Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal

#### **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual:

##### **idoneidad técnica**

El contratista deberá acreditar:

- Formación profesional en áreas ambientales o afines.
- Experiencia en formulación y estructuración de proyectos.
- Conocimiento en metodologías como la Metodología General Ajustada (MGA).

##### **capacidad técnica operativa**

El contratista deberá contar con:

- Herramientas tecnológicas para procesamiento de información (software ofimático, SIG si aplica).
  - Capacidad para realizar análisis técnico, ambiental y territorial.
- Disponibilidad para desplazamientos en zona urbana y rural del municipio.

##### **Desarrollo técnico del objeto**

El contratista deberá garantizar:

- Elaboración de diagnóstico ambiental confiable.
- Identificación y priorización de áreas estratégicas.
  - Formulación de alternativas técnicas viables.
- Estructuración del proyecto con criterios de sostenibilidad ambiental.

#### **Calidad de los productos**

Todos los productos entregados deberán:

- Cumplir estándares técnicos y normativos vigentes.
  - Ser claros, coherentes y verificables.

- Estar debidamente soportados (planos, análisis, memorias técnicas si aplica).
- Presentarse en medio físico y digital.

**Metodología de trabajo**

El contratista deberá:

- Presentar plan de trabajo y cronograma.
- Aplicar metodologías reconocidas de formulación de proyectos.
- Garantizar trazabilidad de la información.

**Articulación institucional**

El contratista deberá:

- Coordinar con la supervisión del contrato.
- Participar en reuniones técnicas cuando sea requerido.
- Apoyar procesos de socialización con actores locales.

**Cumplimiento normativo**

El contratista deberá desarrollar el objeto conforme a:

- Normativa ambiental vigente
- Instrumentos de planificación territorial (POT, POMCA, etc.)
- Lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal

**3. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CON RELACIÓN AL CONTRATO EN EL PERIODO**  
(verificar de acuerdo a las obligaciones de supervisión del contrato)

1. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
2. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
3. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
4. Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
5. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago
6. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.
7. Formular por escrito las recomendaciones u observaciones tendientes a la debida ejecución del contrato y realizar los informes de 'supervisión parcial y final.
8. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
9. Verificar el cumplimiento por parte- del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
10. Impulsar el trámite del pago a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
11. Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO**

Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	30%
<b>Evaluación al proveedor o contratista</b>	
<b>Argumentar las respuestas</b>	<b>Cumplimiento en periodo</b>
• Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:	<b>Cumplió</b>
• Calidad de las especificaciones del bien o servicio	<b>Cumplió</b>

• Cumplimiento de la entrega:	<b>Cumplió</b>
• Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:	<b>Cumplió</b>

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL**

El supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes a seguridad social y por el valor del IBC índice base de cotización de acuerdo con la normatividad legal vigente.

**INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$47.500.000	Acta de pago Nro. 1		\$14.250.000
Valor Adiciones	\$0			
Valor Total del Contrato	\$47.500.000			
Valor pagado	\$0			
Valor causado que no se ha pagado	\$14.250.000			
Valor total ejecutado	\$14.250.000			
Valor saldo por ejecutar	\$33.250.000			

**SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:**

**CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN:** Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI** \_\_\_\_ o **NO** \_\_\_\_ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

**CUADRO DE REFERENCIA PARA REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (leer antes de evaluar)**

Criterios de Calificación	Puntaje
<b>Excelente:</b> Servicio que superó las expectativas de contratación.	N/A
<b>Bueno:</b> Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	N/A
<b>Aceptable:</b> Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	N/A
<b>Regular:</b> Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	N/A
<b>Malo:</b> Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	N/A

**ASPECTO A EVALUAR AL CONTRATISTA**

ASPECTO A EVALUAR AL CONTRATISTA	Calificación
<b>a. Cumplimiento del Objeto del Contrato:</b> Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	N/A
<b>b. Calidad del Servicio:</b> Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	N/A
<b>c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:</b> Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	N/A
<b>Promedio Calificación</b>	N/A
<b>Observaciones:</b>	

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 14 días de mayo de 2026.

Atentamente, *Bernardo Alonso Arango C.*  
**BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO**  
**secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico – Supervisor**

Funcionario / Contratista	BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO - Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Proyectado por	BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO - Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Revisado por	BERNARDO ALONSO ARANGO CLAVIJO - Sec. Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	